



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255466

RESOLUCION Nº 606 / 98

23 DIC 1998

Salta,
Expediente Nº 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad hará uso de su Licencia Anual Reglamentaria a partir del 28 de diciembre de 1.998 y hasta el 28 de febrero de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que, en caso de ausencia, corresponde encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

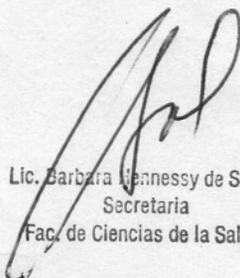
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

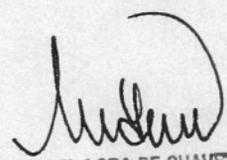
ARTICULO 1º.- Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. Carmen Rosa ESTRADA, a partir del día 28 de Diciembre de 1.998 y mientras dure la licencia de la Señora Decano María Isabel LOZA de CHAVEZ.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..-

img


Lic. Barbara Kennedy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO